



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO

Aprobación inicial

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente MC-11/2024 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Villariego de 2024, consistente en un suplemento de crédito para la ejecución de varias inversiones financiándose por aplicación del remanente de Tesorería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del Real Decreto 500/1990 se expone al público por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villariego, a 29 de febrero de 2024.

El alcalde,
Juan José Martínez Santamaría